



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N^o/Zk^a 093755

SESION DE 7 DE FEBRERO DE 2019.

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 7 de febrero de 2019, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendia, D. César Jimeno Sánchez, Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta, y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste ni D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Sergio Echarte Campion, D. Roberto Zabalegui Larrea.

1.-.APROBACIÓN ACTAS 28 DICIEMBRE DE 2018 y 3 ENERO DE 2019.

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 28 de diciembre de 2018 y 3 enero de 2019 y cuyo borrador ha sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

| | | |
|--------|--|----------|
| Núm. 1 | Reforma de baño, C/ Eugenio Mendioroz, núm. 1 | 09/01/19 |
| Núm. 2 | Caseta de aperos, en Pol.5 Parc. 845 | 21/01/19 |
| Núm. 3 | Rehabilitación de vivienda, C/ San Saturnino, núm. 36 | 21/01/19 |
| Núm. 4 | Actuaciones de seguridad, paraje Jaunazuca | 22/01/19 |
| Núm. 5 | Apertura de puerta, derribo y pared medianil, P. Madoz, 14 | 31/01/19 |
| Núm. 6 | Pavimentación de patio, C/ San Antón, 12 | 05/02/19 |

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

*Resolución 889E/2018, de 20 de diciembre, de la Directora General de Turismo y Comercio, por la que se inscribe en el Registro de Turismo de Navarra la Asociación Turística Asociación Itineris COMA.

* Resolución 1487/2018, del Director General de Administración Local por la que se concede y abona al ayuntamiento de Artajona la cantidad de 1.263,31 euros a efectos de compensar la minoración producida en la recaudación del IAE del año 2017.

*Resolución 1487/2018, del Director General de Administración Local por la que se aprueba el gasto final financiable correspondiente a la actuación Reforma de la instalación de fontanería de la residencia de ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona.

*Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Informa de la aprobación de la "Estrategia de participación social y política de las mujeres en las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra".

* Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de licencia para reforma de baño, en la C/ Eugenio Mendióroz, núm. 1.

- Sobre solicitud de licencia para apertura de puerta, en la C/ Padre Madoz, núm. 14.
- Sobre reforma de cubierta de edificación en la C/ San Saturnino núm. 18.
- *Mancomunidad de Valdizarbe. Informe proyecto vivienda unifamiliar en la C/ San Saturnino, núm. 36.
- *Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe explotación de vacuno bravo extensivo en la Corraliza Altaparrea San Bartolomé/Osondo.
- *Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Informe de adecuación Libre Determinación inversiones pavimentación y Redes en la Calle Mayor, Adecuación Edificio Cultural y Juvenil el Matadero, Renovación Alumbrado Público.
- *Resolución 10/2019, de 15 de enero de 2019, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se adjudican las fincas de reemplazo que en el Acuerdo de Concentración parcelaria de la zona del Sector II.2 figuran como de Masa Común.
- * Informes de Victor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para cierre de parcela 718, del Pol. 11.
- *Mancomunidad de Valdizarbe.
- Informe Línea subterránea de alta tensión de 13,2 kv circuito Tafalla –Artajona.
- Informe reforma vivienda unifamiliar en C/ Padre Madoz, núm. 31.
- * Informes de Victor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda, en la c/ San Saturnino, 36.
- * Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales. Proyecto Segregación parcela 1342, del Pol. 13 de Artajona.
- * Informes de Victor Mier.
- Sobre Plan especial de Actuación Urbana, parcelas 1003 y 1006, del Pol. 1.
- Informe sobre Documento Ambiental Inicial de Parque Eólico Valdetina.
- Expediente de Modificación Sustancial de Actividad Clasificada, en la parcela 2001, del Pol. 1.
- *Angel Imizcoz Villa. Acta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo obra reforma de la instalación de alumbrado público de diversas calles del Casco Urbano de Artajona.
- * Informes de Víctor Mier.
- Actuación en tramo de Muralla de la fachada Norte del Conjunto Histórico de El Cerco de Artajona.
- Informe de la dirección Facultativa para la aprobación por la Administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en relación con la obra Implantación de Red de Pluviales y Repavimentación del Tramo Norte de la Calle Mayor.
- *Mancomunidad de Valdizarbe. Informe Proyecto Ampliación de instalaciones de almacenamiento y secado de cereales.
- * Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Resolución 365E/2018, de 31 de diciembre, de la Directora General de Cultura-Institución príncipe de Viana, por la que se liquida y se procede al abono de las subvenciones concedidas en la convocatoria destinada a entidades locales de Navarra para la promoción de intervenciones en el patrimonio arqueológico.
- *Mancomunidad de Valdizarbe.
- Informe Proyecto Reforma de Vivienda, en C/ Padre Madoz, núm. 16.
- Informe Edificio Social y Cultural, en las parcelas 2072 y 1700, del Pol. 1,
- Informe Proyecto de ejecución de nuevos silos de cereales, en la parcela 2001, del Pol. 1.
- *Departamento de Desarrollo Rural, medio Ambiente y Administración Local. Comunicación de inactividad explotación corral doméstico en la parcela 1105, del Pol. 5.
- *Departamento de Desarrollo Rural, medio Ambiente y Administración Local. Resolución 403/2018, de 27 de noviembre de autorización ambiental y concesión de ayudas de actividades forestales.
- *Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Informe ampliación con un burro la explotación autorizada en el Pol. 13, Parc. 960.
- * Informes de Víctor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para apertura de puerta, reforma de muro medianil y desbroce, en la c/ Padre Madoz, 14.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N^o/Zk^a 093756

- Sobre solicitud de licencia de Primera Utilización de dos viviendas y locales, en la C/ Sancho Ortiz, núm. 35.
- Solicitud de ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural en la C/ Padre Madoz, 22.
- Sobre solicitud de licencia para la pavimentación de patio, en la C/ San Antón, 12.
- Sobre solicitud de información urbanística en la parcela 1285, del Pol. 1.
- * Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra. Traslado de acuerdo de 19 de diciembre por la que se aprueban las cuotas a abonar para el 2019.
- * Mancomunidad de Valdizarbe.
- Informe Implantación red separativa de recogida de aguas pluviales en la C/ Mayor.
- * Anticimex. Certificado tratamiento de Control de plagas.
- *Informes de Victor Mier.
- Sobre solicitud de licencia para reconstrucción de nave afectada por incendio, en la parcela 1220, del pol. 13.
- Sobre licencia para reparación de alero, en la C/ Jerusalén, 1.
- *Resolución 25/2019, de 5 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017/2019, se fija el presupuesto máximo y se establece con carácter provisional la aportación económica máxima en relación con la inversión denominada “supresión de barreras arquitectónicas edificio cultural y juvenil “El Matadero” del Ayuntamiento de Artajona.
- *Resolución 1716/2018, de 31 de diciembre, del Director General de Desarrollo Rural. Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra por la que se inicia el expediente de resolución culpable del contrato de obras incluidas en los proyectos “Redes de distribución interior de riego en parcelas comunales de Artajona, Navarra, Murillo el Fruto y Ujué y la indemnización de daños y perjuicios a la administración, a la empresa contratista Aquactiva Ambiental SL.

Resoluciones de Alcaldía.

- De 24 de enero, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud redactado para las obras de Reforma de la Instalación de Alumbrado Público en diversas calles del Casco urbano de Artajona, Zonas Norte y Sur.
- De 24 de enero, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud redactado para las obras de Implantación de Red Separativa de Pluviales en C/ Mayor de Artajona.
- De 31 de enero por la que se concede autorización para la ampliación con un burro la explotación ganadera ovina sita en la parcela 960, del Pol. 13.

4.-APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA.

Se presenta para su aprobación por el pleno Propuesta de Aprobación de ordenanza Municipal en materia de Comunicación no Sexista

A la vista de lo cual por unanimidad/mayoría de los presentes se acuerda:

- 1) Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal en materia de Comunicación no Sexista, que obra en el Expediente de su razón.

- b) Someter el Expediente a información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- c) Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por pleno.

No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

5.-ACEPTACIÓN ADJUDICACIÓN FINCAS DE REEMPLAZO ZONA SECTOR II:2.

Se da cuenta que mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se adjudican las fincas de reemplazo que en el acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona del Sector II.2 figuran como de masa Común.

En concreto las fincas que se adjudican como Comunales al Ayuntamiento de Artajona serían las siguientes:

| Pol. | Finca |
|------|-------|
| 1 | 88 |
| 1 | 133 |
| 1 | 158 |
| 1 | 189 |
| 2 | 329 |
| 1 | 123 |
| 1 | 137 |
| 1 | 161 |
| 1 | 241 |

La cesión queda supeditada a su aceptación por las entidades cesionarias, con el compromiso de mantener la conservación de las obras de interés general, como caminos, redes de saneamiento y medidas medioambientales, realizadas con motivo de la concentración parcelaria, una vez finalice el plazo del contrato de explotación con la sociedad concesionaria de la 1ª fase del canal de Navarra. Añade además que las entidades cesionarias deberán acordar qué parte de las obras de interés general será mantenida por cada una de ellas.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para ser tratado en posterior sesión, y recabar más información al respecto.

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificación del Presupuesto General único para el ejercicio de 2019 cuyo resumen es el siguiente:

Por parte de la brigada municipal para el desarrollo de su trabajo se viene haciendo uso de una furgoneta, que tiene ya muchos años y que en la actualidad se encuentra averiada. El citado vehículo se encuentra en estos momentos en el taller para su arreglo pero por parte del mecánico se ha desaconsejado el mismo dado que el coste puede llegar a ser superior al del mismo.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093757

Se hace necesario por ello la adquisición de otra furgoneta para uso de la brigada, que desempeñe las mismas funciones que actualmente se desarrollan con la actual.
No habiendo crédito al efecto, dado que en el momento en que se aprobó el presupuesto no existía tal necesidad de tratar de habilitar partida suficiente al efecto.

CREDITO EXTRAORDINARIO

| PARTIDA | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------------|---------------------------------|------------------|
| | Adquisición de furgoneta | 15.000,00 |

| | | |
|-----------------------------|--|------------------|
| TOTAL MODIFICACIONES | | 15.000,00 |
|-----------------------------|--|------------------|

FUENTES DE FINANCIACION

DISMINUCION DE GASTOS

| PARTIDA | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------------|---|------------------|
| | REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES | 15.000,00 |

| | | |
|--------------------------------------|--|------------------|
| TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN | | 15.000,00 |
|--------------------------------------|--|------------------|

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

- 1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio al que antes se ha hecho referencia.
- 2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

7.-APROBACIÓN CONTRATACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL.

Visto que por Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansarre, se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social, (BON núm. 57, de 21 de marzo de 2018).

Considerando que mediante Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, se ha autorizado el gasto para 2019 de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la realización de obras y servicios de interés general o social.(BON núm. 8, de 14 de enero).

A la vista de la misma y considerando que es intención de este Ayuntamiento la contratación de hasta 8 trabajadores desempleados, durante 6 meses

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

1) Aprobar la contratación de hasta 8 trabajadores desempleados, durante seis meses, para la realización de obras y servicios de interés general o social, haciendo constar que para su ejecución no se requiere la contratación de personal que participa en el ejercicio de funciones públicas o en la salvaguarda de los intereses generales de las Administraciones Públicas, al amparo de la Resolución 251/2018, de 21 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio navarro de Empleo – Nafar Lansarre, por la se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obra y servicios de interés general y social, (BON núm. 57, de 21 de marzo de 2018) y de la Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, por la que se ha autorizado el gasto para 2019 de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la realización de obras y servicios de interés general o social.(BON núm. 8, de 14 de enero).

2) Aprobar la realización de las citadas obras y servicios de interés general o social, que se corresponden en general labores de apoyo en pequeñas obras de construcción, mantenimiento de zonas verdes, pintura, consejería de piscinas, mantenimiento de piscinas y en general colaborar con tareas que desarrollan los empleados de servicios múltiples del Ayuntamiento, haciendo constar que para su ejecución no se requiere la contratación de personal que participa en el ejercicio de funciones públicas o en la salvaguarda de los intereses generales de las Administraciones Públicas, al amparo de la Resolución 251/2018, de 21 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio navarro de Empleo – Nafar Lansarre, por la se regula la concesión de subvenciones a las entidades locales de Navarra, para la contratación de personas desempleadas para la realización de obra y servicios de interés general y social, (BON núm. 57, de 21 de marzo de 2018), y de la Resolución 3146/2018, de 13 de diciembre, por la que se ha autorizado el gasto para 2019 de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales para la realización de obras y servicios de interés general o social.(BON núm. 8, de 14 de enero).

8.- APROBACIÓN SOLICITUD BAJA EN HUERTO COMUNAL.

* Se da cuenta que por D. Abderrahime El Yahyaouy se ha presentado escrito en el que presenta renuncia al aprovechamiento de un huerto comunal.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda:

Admitir la renuncia presentada por D. Abderrahime El Yahyaouy el aprovechamiento del huerto comunal que en estos momentos tiene adjudicado.

9.- APROBACIÓN MANTENIMIENTO DE CATASTRO.

Se da cuenta del escrito remitido por parte del Servicio de Riqueza Territorial en el que se pone de manifiesto que se ha detectado un error o carencia de datos, que puede dar lugar a una valoración errónea en la nueva situación, en relación con la parcela 843, del Pol. 11.

A tal efecto y con objeto de darle situación al problema por parte de la empresa encargada del mantenimiento de catastro, a solicitud de este Ayuntamiento se ha elaborado la documentación pertinente, en concreto el documento 2019/1/7, el cual se somete a votación de los corporativos.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Se proceda a iniciar de oficio el procedimiento de modificación catastral que corresponda a el documentos antes citados, esto es, el documento núm. 2019/1/7.



10.-APROBACION VENTA MEDIANTE SUBASTA DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL EN LOS PARAJES DE “AITAKAIO” E “IGARAN” DE ARTAJONA.

Se da cuenta que mediante Resolución 371/2018, de 27 de abril del Director del Servicio de medio Natural se ha autorizado a este Ayuntamiento el aprovechamiento forestal en los parajes de “Aitakaio e Igaran, situados en las parcelas catastrales 643, 660, 663 y 750, del Pol. 4, del monte comunal de Artajona y las parcelas 667, 842 y 843, del pol. 4, propiedad de la Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona.

Y a la vista del mismo se trataría de proceder a la venta mediante pública subasta del citado aprovechamiento, de conformidad con lo establecido en los pliegos administrativos y técnicos elaborados a tal efecto.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.-Proceder a la venta mediante pública subasta por el procedimiento a Subasta a Pliego Cerrado, del aprovechamiento forestal en los parajes de de “Aitakaio e Igaran, situados en las parcelas catastrales 643, 660, 663 y 750, del Pol. 4, del monte comunal de Artajona y las parcelas 667, 842 y 843, del pol. 4, propiedad de la Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona.

2.- El aprovechamiento deberá realizarse conforme a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Administrativas y en el Pliego de Condiciones Técnicas, elaborado por el Servicio del Medio natural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio ambiente y Administración local del Gobierno de Navarra, establecido en la Resolución

3.- Aprobar a tal efecto los pliegos de prescripciones administrativas y técnicas a los que antes se ha hecho referencia.

4.- Nombrar como miembros de la mesa de Contratación

Presidente: Adolfo Vélez Ganuza, Alcalde del Ayuntamiento de Artajona.

Vocal 1: Alberto Larrea Zabaleta, Concejel del Ayuntamiento de Artajona.

Vocal Secretaria: Eva Mainz Petroch, Secretaria Ayto Artajona.

11.- RATIFICACIÓN SOLICITUDES DE INFORME DE ADECUACIÓN INVERSIONES LIBRE DETERMINACIÓN.

Visto que mediante resolución 220/2017, de 30 de mayo, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación definitiva de cuantías a percibir por las entidades locales de Navarra en concepto de Libre Determinación y su distribución por anualidades, para la realización de las actuaciones previstas en la ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del plan de Inversiones Locales 2017-2019, en la que a Artajona se le concede una aportación de 90.970,41 euros.

Considerando que a efectos de proceder al cobro de la citada aportación procede la solicitud de informe de adecuación y que el 30 de enero terminaba el plazo para la solicitud de los citados informes, por parte de la Alcaldía se han realizando solicitudes de informe de adecuación en relación con las siguientes inversiones:

- Reforma de Piscina de Natación.
- Colocación de pilonas en la C/ Eugenio Mendióroz.
- Asfaltado de la Calle Ronda Cercondoa en la Zona de El Cerco.

- Asfaltado de la zona de aparcamiento de la calle San Pedro.
- Reposición de solera base y adoquin en el cruce de la Plaza de los Fueros con la C/ San Pedro.
- Consolidación del canto rodado de las zonas ajardinadas de la urbanización Jimeno Jurío.
- Realización de un parking para autocaravanas.
- Mejoras en el campo de fútbol: eliminar banquillos de hormigón existentes y colocar nuevos de policarbonato y acero.
- Reposición de pavimento de hormigón en la Travesía de la fuente de Los Caños.
-

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

-Ratificar las Solicitudes de Informes de Adecuación realizadas por el Sr. Alcalde y a las que antes se ha hecho referencia.

12.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.

- Asistencia a Llodío, a la quiniela del cuto.
- Se ha recibido ya la comunicación de conformidad de las obras de eliminación de barreras en el matadero.
- Sobre el traslado de acuerdo de la Resolución culpable del contrato de instalación de regadío el mismo se ha remitido al abogado Sr. Puras.
- En relación al asunto de los trabajos realizados por la brigada a particulares apunta que realizó una reunión con la brigada y les dijo que las órdenes de trabajo salen del Ayuntamiento.

*Informes de D. Iñaki Maiora Mendia.

- En relación con Turismo informa que ha desaparecido el panel grande del dolmen, y en un panel que hay en El Cerco hay unas rayas.
Habrá que hacer una reunión de Turismo.
- Asistencia a Falces para la promoción del Camino de Caravaca.
- Realizada reunión de medieval.
- Reunión de comunicación para tratar de los participativos.
- Sobre la administración electrónica, el equipo de sonido no sabe si va a servir.
- El próximo martes va a celebrarse una reunión para informar sobre el despliegue de la fibra, que ya está muy avanzado.

*Informes de Dña. Sabina García Olmeda.

-Se está realizando el cambio de tapas de contenedores de la fracción resto, para la que se está intentando causar las mínimas incidencias. En los diarios va a salir noticia de la iniciativa del cambio de tapas.

- Iniciada la obra del punto limpio de Larraga, que cree será beneficioso para todos.
- Ayer se incorporó a la Mancomunidad la técnica de igualdad, que va a trabajar en coordinación con la técnica del Consorcio de la Zona Media para no solaparse.

En primer lugar abordará temas internos:

- Realización del Plan de Igualdad en la Mancomunidad.
- pacto de Conciliación.
- Adhesión a iniciativas del 8 de marzo.
- Se ha aprobado el Plan de Gestión de Residuos.
- Se han presentado alegaciones al Plan Integral del Agua.
-

*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

- Celebrada comisión abierta para planificar Arte y Cultura y la Semana cultural.
- Grabación de Video clip, presentación en el matadero



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N^o/Zk^a 093759

-El próximo 20 de febrero va a tener lugar una charla sobre mitología en carnavales, a cargo del etnógrafo David Marriezcurrena, sobre el carnaval en Navarra.

-Está participando en el Foro de mujeres políticas.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que mediante Resolución 956/2018, de 19 de diciembre de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de primaria ESO.

Y por ello somete a la consideración del pleno por razones de urgencia la **APROBACIÓN EJECUCIÓN OBRAS COLEGIO PÚBLICO DE ARTAJONA Y HABILITACIÓN DE PARTIDA AL EFECTO.**

Producida votación en cuanto a la urgencia la misma es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Producida votación en cuanto al fondo el asunto es aprobado por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar la ejecución de las obras de Mejora de la Envolvente Térmica previstos en el Colegio Público de Artajona, con un presupuesto de ejecución material de 65.683,77 euros, según memoria elaborada por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, de fecha 6 de febrero de 2019 y solicitar para su ejecución la correspondiente subvención al amparo de la Resolución 956/2018, de 19 de diciembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de primaria ESO

2) Adquirir el compromiso de asumir los posibles gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones escolares objeto de subvención según le corresponda.

3) Adquirir el compromiso de asumir los gastos derivados de los posibles traslados de los usuarios naturales de los centros afectados (profesores y alumnos) a locales provisionales en tanto en cuanto puedan durar las obras, así como del alquiler de los mismos, si ese fuera el caso.

4) Asumir el compromiso de que los locales objeto de subvención van a quedar afectos a uso docente.

5) Aprobar una modificación del presupuesto aprobado por este ayuntamiento para el ejercicio 2019, en el sentido de habilitar en el mismo partida económica suficiente para hacer frente a las obras indicadas anteriormente que este ayuntamiento quiere acometer en el colegio público de Artajona

CREDITO EXTRAORDINARIO

| PARTIDA | DENOMINACION | IMPORTE |
|-----------------------------|---------------------------|------------------|
| 1 3230 632001 | Mejora Envolverte Térmica | 65.683,77 |
| TOTAL MODIFICACIONES | | 65.683,77 |

FUENTES DE FINANCIACION

| PARTIDA | DENOMINACION | IMPORTE |
|--------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA | 35.284,67 |
| | SUBVENCION IDAE | 30.399,10 |
| TOTAL FUENTES DE FINANCIACION | | 65.683,76 |

El expediente se someterá el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones la modificación del presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

5) Indicar que este Ayuntamiento ha solicitado subvención para las citadas obras al IDAE.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Alberto larrea se interesa acerca del problema que ha habido en la plantación que se está realizando en la Parcela de El Monte.

Se le indica que el asunto ya está solucionado.

Por Dña. Sabina García se interesa acerca de en qué quedó el expediente referente a la contratación del arquitecto.

Se le indica que considerando que la Resolución del Tribunal indicaba que las labores del mismo debían de ser realizadas por parte de un funcionario municipal, siendo inviable para este Ayuntamiento la creación en plantilla de una plaza de arquitecto, no se hizo nada al respecto y ello considerando que en aquellos momentos ya se indicaba que las citadas labores iban a ser asumidas por la Comarca y se suponía que se iba a aprobar en breve. En la actualidad la ley que regula las nuevas comarcas ya está aprobada.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N^o/Zk^a 093760

Dña. María Teresa Jurio se interesa acerca de cómo está el asunto con el Artajonés.
Por el alcalde se le contesta que está esperando a que le respondan desde el citado club.
La Sra. Jurio manifiesta que parece que algo no está funcionando dado que a ella le comentaron que estaban esperando a que el Ayuntamiento bajara.

Se pregunta también acerca de cómo va el asunto referente a la adjudicación del bar de las piscinas.

Se indica que el Pliego aun no está elaborado y en la actualidad acaba de recibirse la comunicación de la aprobación del expediente de la eliminación de barreras en el matadero, existiendo un plazo de 4 meses para inicio de las obras por lo que habrá que darle prioridad a este tema.

Se pregunta en qué quedó el asunto de la reclamación presentada desde la Casa del Visitante. Se contesta que tienen razón dado que se había cometido un error de cálculo.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo aproximadamente las ocho y media de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

[Faint, illegible text]

